

El Sr. Alcalde-Presidente contesta al Sr. Moya diciendo que así es el procedimiento, al Sr. López le dice que el Alcalde tiene unos gastos originados por el cargo que luego se ven reflejados en la cuenta, información de caja fija a la que tendrá acceso.

El Pleno de la Corporación se da por enterado de los Decretos y Resoluciones desde el día 3 de mayo al día 3 de junio de 2016.

SEGUNDO.- DAR CUENTA DEL PROGRAMA PADE

La Concejala Delegada de Deportes y Actividades Saludables, Sra. Amieba Campos, realiza la siguiente intervención que hace llegar a Secretaría:

”La Concejalía de Deportes y Actividades Saludables, en el mes de octubre del 2015 con el inicio del curso escolar puso en marcha el programa de ayuda al deporte escolar (PADE). Dirigidos a escolares de 3º,4º,5º y 6º de primaria, participando en este programa todos los centros educativos del municipio. Con los objetivos que los alumnos del municipio pudieran utilizar nuestras instalaciones deportivas en horario escolar, ofreciéndoles la oportunidad a coste cero de desarrollar distintas modalidades deportivas. Además, Que sirviera como refuerzo y apoyo a la asignatura de Educación física Y un programa dirigido para favorecer la inclusión y adaptación social a través del deporte, creando hábitos de actividad física saludable. A través de este programa se han visto beneficiados un total de más de 2.500 escolares de Arganda del Rey. El coste del programa: por un lado, el servicio de monitores de la empresa AVANCIA, por un importe de 7.816,30 euros, pero también se ha contado con la plantilla de deportes de ESMAR S.A que realizaron esta función dentro de su horario laboral. Por otro lado, el servicio de transportes, corresponden a la empresa ARGABUS S.A. que fue la encargada de realizar los traslados de los niños/as a las instalaciones deportivas, por un importe de 2.777,50 euros. El total del programa del curso escolar 2015/2016, es de 10.593,80 euros. Por último resaltar que el programa ha tenido una gran acogida por los centros escolares, como así consta en la felicitación de los directores de los centros escolares, que han remitido a la concejalía de deportes y en la que nos indican sus sugerencias para poderlas incorporar el próximo año. Quiero agradecer el magnífico trabajo que durante este programa han desarrollado los coordinadores y los monitores de la Concejalía de Deportes.””””

El Sr. Ruiz de la Torre, Concejel del Grupo Municipal Popular interviene agradeciendo a la Sra. Amieba que traiga este dar cuenta a este Pleno después de 4 o 5 plenos y le sorprende que diga que se ha gastado 10.593,80 euros y que quien les habla y su grupo político se había gastado todo el dinero de la partida de deportes.

La Concejala Delegada de Deportes y Actividades Saludables, Sra. Amieba Campos manifiesta al Sr. Ruiz que no hace cuatro o cinco meses que se lo ha preguntado, sólo hace dos o tres plenos, no lo trajo antes porque la pidió en el Consejo de Deportes que no existía, la pidió una comisión donde se llevan cosas que van a Pleno por lo que era imposible llevarlo, usted ha estado distraído y no la ha escuchado mucho durante su intervención, al ser un programa nuevo toda la responsabilidad es de la Concejala que les habla y que está gobernando.

El Pleno de la Corporación se da por enterado del Programa PADE.

TERCERO.- DAR CUENTA DE LA CREACIÓN DE LA UNIDAD DE MODERNIZACIÓN.

La Concejala Delegada de Hacienda, Régimen Interior e Igualdad, realiza la siguiente intervención que hace llegar a Secretaría:

” El actual Equipo de Gobierno tiene un firme compromiso con la modernización de este Ayuntamiento. Conscientes de que los Municipios que disfrutan de una administración electrónica fuerte y consolidada están en posición de ventaja en cuanto al crecimiento económico, la competitividad de sus empresas, la creación de empleo y la cercanía en el trato a los ciudadanos y las familias, hemos decidido crear una Unidad específica de Innovación y Modernización dentro de nuestra estructura orgánica adscrita al Área de Régimen Interior. Con esta iniciativa apostamos por una Administración innovadora en la forma de concebir y gestionar los servicios públicos, más cercana a los ciudadanos, más eficaz y también más eficiente en el uso de sus recursos, que sea impulsora y motor de crecimiento, y teniendo siempre como eje vertebrador satisfacer las necesidades de los ciudadanos, una administración por tanto que debe ser digital, fácil, abierta y colaborativa. La nueva unidad constituye el soporte fundamental para avanzar en el logro de todos estos objetivos. Se encargará del diseño, dirección y coordinación de las actuaciones necesarias para dar cumplimiento a la Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno y la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, cuya entrada en vigor plena se producirá en octubre del presente año. Esta ley establece un marco de obligaciones en materia de transparencia, accesibilidad y desarrollo de la administración electrónica que exige un impulso de las medidas contempladas en el actual Plan de Modernización 2013-2015, a efectos de adecuar la estructura y los procedimientos de gestión administrativa del Ayuntamiento a los requerimientos establecidos en este nuevo marco legal. Con este objetivo nace la Unidad de Modernización a la que le hemos asignado las